



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olanchito en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olanchito, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 223 del día Lunes 06 de Febrero del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose específicamente en el punto # 07 .- Que en su parte conducente dice: **Ampliacion Presupuestaria por Superacion de Ingresos mes de Enero 2023**

AMPLIACION			
Expediente: 259			
INGRESO			
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.01.09.00 15-013-01	3.010.18
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.01.14.00 15-013-01	1.280.96
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.01.17.00 15-013-01	27.90
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.02.05.00 15-013-01	8.094.37
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.02.17.00 15-013-01	280.74
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.02.26.00 15-013-01	3.300.92
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.02.32.00 15-013-01	10.333.30
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.03.14.00 15-013-01	3.594.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.03.21.00 15-013-01	200.16
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.03.47.00 15-013-01	80.224.24
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.03.56.00 15-013-01	6.610.30
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.6.01.03.00 15-013-01	33.432.10
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	12.8.99.02.05.00 15-013-01	10.308.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	16.2.19.02.05.03 15-013-01	7.280.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.02.12.02 15-013-01	100.704.63
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.01.38.00 15-013-01	257.40
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	12.8.99.01.12.00 15-013-01	55.800.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.03.04.00 15-013-01	438.90
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.01.12.00 15-013-01	338.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Los. 359.955.10	11.7.1.02.21.00 15-013-01	338.00
TOTAL DE INGRESO			389,955.10
EGRESO			
21-2-2023	Compra de Papel	15.04.000.001.000.42200 15-013-01	389.955.10
TOTAL DE EGRESO			389,955.10

San Esteban, Olanchito 14 de marzo del año dos mil veintitres.



Walkidia Murillo
Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 223 del día lunes 06 de febrero del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Refidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10 Enfocándose específicamente en el punto # 08 .- Que en su parte conducente dice: **Autorizacion Al Alcalde Para Tramites De Compra Del Vehiculo.**

Suficientemente discutido La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos **AUTORIZAN** al Alcalde Municipal la compra del vehiculo de acuerdo a los procedimientos legales vigentes.

San Esteban, Olancho 14 días del mes de marzo del año dos mil veintitres


Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 224 del día miércoles 15 de febrero del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Refidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose específicamente en el punto # 07 .- Que en su parte conducente dice: **Aprobacion de traspaso presupuestario para cumplir con el presupuesto del patrol.**

El cual se discutió ampliamente el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** el Traspaso Presupuestario para cumplir con el presupuesto del patrol por un valor de **Lps. 500,000.00** (Quinientos mil lempiras exactos) el cual se detalla a continuación:

Expediente: 258	
21/2/2023	DEBITO Construcción de Centro Comunal El Aguacate
	18 02 001 000 001 47210 11-001-01 500.000.00
	TOTAL DE DEBITO 500,000.00
21/2/2023	CREDITO Compra de Patrol
	18 04 000 001 000 42220 11-001-01 500.000.00
	TOTAL DE CREDITO 500,000.00

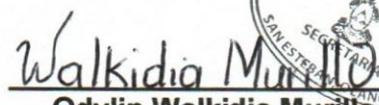
Financiamiento de Propios Recursos

CLASIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS

CLASIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS

CLASIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS

San Esteban, Olancho 14 días del mes de marzo del año dos mil veintitres


Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 224 del día miércoles 15 de febrero del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Refidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose específicamente en el punto # 08 .- Que en su parte conducente dice: **Autorizacion Al Alcalde Para Tramites De Compra de Patrol.**

Suficientemente discutido el tema La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos **AUTORIZAN** al alcalde Municipal la compra del patrol de acuerdo a los procedimientos legales vigentes.

San Esteban, Olancho 14 días del mes de marzo del año dos mil veintitres


Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 224 del día miércoles 15 de febrero del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrea III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Refidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11 Enfocándose específicamente en el punto # 09 .- Que en su parte conducente dice:

Modificación al manual de caja chica

Discutido ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADA** la modificación al manual de Caja chica en su artículo 24

San Esteban, Olancho 14 de marzo del año dos mil veintitres.



Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal

